

XV Edición

Concurso Bienal de Tesis de Arquitectura Convocatoria Ibérica 2025

**Inscripciones:**

Del 27 de enero al 21 de marzo de 2025 hasta las 12:00 h
(mediodía, hora española)

1. Objeto del concurso

La **Fundación Arquia** tiene por objeto promover y fomentar actividades culturales en el campo de la arquitectura. Entre estas actividades se encuentra la colección **arquia/tesis**, orientada a la edición y publicación de tesis doctorales de arquitectura relevantes por su aportación al conocimiento arquitectónico, una vez revisadas y adaptadas a la **línea editorial** por sus respectivos/as autores/as. La colección **arquia/tesis** pretende así, poner al alcance del público generalista e interesado en la investigación arquitectónica, un valioso material que, de otro modo, resultaría difícilmente accesible.

Con la intención de ampliar y enriquecer el fondo editorial de dicha colección, la Fundación Arquia convoca el presente concurso bienal orientado a la selección de tesis doctorales de arquitectura inéditas.

2. Tesis doctorales participantes

Podrán participar en el concurso aquellas personas doctoras arquitectas españolas y portuguesas que hayan leído la tesis doctoral en cualquier escuela de Arquitectura del mundo, así como aquellas personas arquitectas extranjeras cuya tesis doctoral haya sido defendida y presentada dentro de un programa de doctorado de cualquier **escuela de Arquitectura** española o portuguesa.

Las tesis doctorales deberán haber obtenido la **máxima calificación** (es decir, **sobresaliente cum laude**, en portugués *aprovado com distinção e louvor*) y ser **inéditas**, es decir, no se admitirán aquellas tesis que hayan sido premiadas y publicadas parcialmente o en su totalidad en cualquier idioma, formato o soporte físico o digital. Las tesis mencionadas o seleccionadas en otros concursos de tesis pueden participar en este concurso. Se excluyen los artículos científicos en revistas indexadas, de ámbito académico, que solicitan algunas escuelas para las posteriores acreditaciones.

Se limita a un máximo de **DOS convocatorias** la participación de una tesis doctoral en el concurso bienal **arquia/tesis**, podrán ser dos convocatorias consecutivas o alternas. Por tanto, no se admitirán aquellas tesis que ya se hayan presentado en dos o más ediciones previas. Paralelamente, tampoco podrán participar aquellas tesis doctorales, que habiendo participado en convocatorias anteriores de **arquia/tesis**, hayan recibido una mención o hayan resultado seleccionadas, finalistas o recomendadas para la publicación por parte del jurado.

Las tesis doctorales que tengan el urbanismo, la ordenación del territorio, el paisaje, la gran escala, infraestructuras, etc. como objeto de investigación, deberán presentarse al **Premio Europeo Manuel de Solà-Morales 2025**, cuyo premio también consiste en la edición de la tesis premiada en nuestra colección **arquia/tesis**, por tanto, no se admitirán a esta convocatoria tesis de este ámbito o disciplina arquitectónica.

3. Inscripción

La inscripción al concurso **arquia**/tesis solo puede realizarse a través de la plataforma de inscripción online, completando el formulario habilitado para ello, y disponible en el siguiente enlace:

<https://fundacion.arquia.com/tesis2025> (apartado "Inscripción" de la convocatoria 2025).

4. Documentación y envío: dos archivos pdf

Una vez realizada la inscripción, la persona candidata debe acceder al área privada introduciendo el **usuari@** (correo electrónico) y contraseña, y finalizar la inscripción aportando **dos archivos** en pdf con documentación separada. Un primer **archivo1 en pdf, formato DIN A4 (peso máximo 2Mb)** con la siguiente información:

- **Resumen** de la tesis doctoral de máximo 600 palabras, en español.
- Índice de contenidos de la tesis doctoral.
- Nota biográfica de máximo 100 palabras con fotografía del autor/a.
- Informe de 300 palabras sobre el proceso de revisión, recorte y adecuación de la tesis académica a la línea editorial de la colección **arquia**/tesis (carácter divulgativo, estilo narrativo, extensión máxima de 250.000 caracteres y 250 imágenes en buena resolución y libres de derechos de autor o con la gestión de los mismos).

Y un segundo **archivo2 en pdf**, con la acreditación de máxima calificación:

- Documento oficial (acta del tribunal, título doctor, etc.) donde figure y **se acredite la calificación máxima** obtenida en la tesis (Sobresaliente *cum laude*).

con nombre de los archivos: APELLIDO_NOMBRE-Archivo1.pdf, APELLIDO_NOMBRE-Archivo2.pdf.

y completar los siguientes campos obligatorios que se solicitan:

- Título de la tesis, resumen/*abstract* en español, portugués e inglés (máximo 600 palabras), tema de la tesis, director/a de la tesis, departamento, fecha de lectura, tribunal y centro de lectura, calificación de la tesis, etc. También se facilitará el enlace al repositorio universitario donde se encuentre la tesis en formato digital.
- Imagen de cubierta o imagen representativa (jpg 760 x 524 píxeles).
- Entre 3 a 5 imágenes de la tesis (archivo jpg).

La información se puede editar hasta el día que finalicen las inscripciones (ver calendario). En una segunda fase del concurso se solicitará a los candidatos seleccionados un ejemplar de la tesis original, en formato digital (pdf) y en papel, para su valoración por parte del jurado. Así como el documento de justificación de la calificación y otros documentos justificativos.

5. Idioma

La documentación solicitada para la inscripción y participación en la convocatoria se aportará en español. Las tesis completas, en su idioma original de redacción, podrán presentarse en la segunda fase del concurso para aquellas tesis que resulten seleccionadas.

6. Calendario.

El plazo de inscripción y admisión de la documentación solicitada se iniciará el lunes **27 de enero de 2025** y finalizará el viernes **21 de marzo de 2025 a las 12:00h (mediodía, hora española)**.

1ª. Fase: Del 7 abril al 7 de julio de 2025. Cada miembro del jurado seleccionará entre los dosieres presentados un máximo de cuatro trabajos de investigación que accederán a la segunda fase del concurso. A finales de julio de 2025, se hará pública la lista de tesis pre-seleccionadas y se solicitará a sus autores **un ejemplar completo de la tesis doctoral** en formato papel y digital (pdf) y un certificado o informe emitido o generado por un agente o plataforma de **detección de plagio**: URKUND o similar, que confirme que la tesis no comete ningún tipo de plagio, y que, por tanto, no sobrepase el 20% en citación o paráfrasis.

2ª Fase: (agosto) Del 1 de septiembre al 21 de noviembre 2025. Los miembros de jurado procederán a la lectura, revisión y valoración de un máximo de 16 tesis doctorales pre-seleccionadas.

Reunión del jurado y fallo del concurso: diciembre 2025. A finales de año tendrá lugar la reunión del jurado para proceder al fallo del concurso, así como a la respectiva publicación y notificación de las tesis galardonadas.

7. Composición del Jurado.

Presidente

JUAN DOMINGO SANTOS. Dr Arquitecto, profesor de Proyectos Arquitectónicos en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada. (Voto de calidad para dirimir en caso de empate)

Vocales

CARMEN DíEZ MEDINA. Dra Arquitecta, catedrática de Composición Arquitectónica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

JOSE MIGUEL RODRIGUES. Dr. Arquitecto, catedrático de Historia de la Arquitectura Moderna en la Universidad de Oporto y director del Centro de Estudios de Arquitectura e Urbanismo.

EMILIO TUÑÓN ÁLVAREZ. Dr. arquitecto, como patrono y en representación de la Fundación Arquia. Catedrático de Proyectos Arquitectónicos en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Secretario (con voz/ sin voto)

SOL CANDELA ALCOVER, arquitecta, Directora de la Fundación Arquia.

8. Criterios generales de valoración

Se establecen una serie de criterios sobre la calidad investigadora en el ámbito arquitectónico que tienen que contemplar las tesis doctorales presentadas:

- Las tesis doctorales serán originales e inéditas, tanto en la presentación al concurso (no publicada anteriormente) como en el tema, la estructura y/o el planteamiento propuesto.
- Las tesis doctorales contarán con material de fuentes originales, tales como archivos de arquitectos, bibliotecas, centros de investigación, etc.; sean nacionales o internacionales.; así como referencias bibliográficas contrastadas. Por tanto, el investigador/a contará con estancias en estos centros.

Se adecuarán a la línea editorial de la Fundación Arquia y su carácter divulgativo y social (difusión del legado material e inmaterial arquitectónico, temas con carácter universal, de demanda o compromiso social, etc.); así como el interés y proyección internacional de la misma.

9. Código ético o de conducta

La Fundación Arquia, los miembros del jurado y los participantes del concurso han de respetar un conjunto de principios y valores éticos que velan por la integridad y la reputación del concurso bienal de tesis de arquitectura.

Las personas participantes evitarán contactar con los miembros del jurado interesándose por el proceso de selección, o viceversa. Por otro lado, los miembros del jurado, no podrán seleccionar o votar a ninguna tesis doctoral de la cual hayan sido directores, co-directores o miembros del tribunal de la tesis, así como aquellas tesis en las que el autor o autora forme parte de su grupo de investigación, cátedra-taller, estudio o programa de doctorado u otro tipo de vinculación académica, profesional o personal.

10. Premios

El jurado concederá un único **PRIMER PREMIO y DOS MENCIONES**. El premio consiste en el compromiso de edición y publicación de la tesis premiada, por parte de la Fundación Arquia, en la colección **arquia/tesis**. Consultar colección en: <https://fundacion.arquia.com/ediciones/publicaciones/colecciones/arquiatesis/>

Una de las menciones podrá tener mención con carácter honorífico a la figura de Carles Martí Arís (1948-2020, *in memoriam*), quién fue secretario del concurso y director de la colección **arquia/tesis** y la cimbra. Esta **mención especial** se concederá a aquella tesis que contribuya al pensamiento y la crítica de la arquitectura, así como a la teoría del proyecto arquitectónico.

El compromiso editorial vinculado al premio estará condicionado por el calendario y presupuesto editorial de la Fundación arquia, así como el necesario trabajo de reelaboración que deberá efectuar el/la autor/a de la tesis de acuerdo con los criterios editoriales de la Fundación Arquia y el manual de diseño de la colección **arquia**/tesis.

El trabajo de reelaboración y adaptación a la línea editorial de la colección **arquia**/tesis consiste en la **transformación de tesis académica a libro de arquitectura**, es decir, en la revisión de la estructura, extensión, número de imágenes (libres de derechos o derechos gestionados), estilo narrativo, selección de contenidos, supresión y adicción de material de contexto, etc. para que la edición tenga un carácter más divulgativo dirigida tanto a un público especializado como generalista, con la finalidad de aproximar la investigación de la arquitectura a la sociedad.

La **Fundación Arquia no tiene ningún compromiso de edición** con las tesis que hayan obtenido una «mención» o hayan sido recomendadas para su publicación por parte del jurado.

El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo del concurso se comunicará a los participantes por correo electrónico y será inapelable.

Fundación Arquia
Enero 2025

MODIFICACIÓN

En relación con las Bases de la convocatoria, se informa que, con fecha 23 de julio de 2025, se ha producido una modificación en la composición del jurado.

Concretamente, se procede a cambiar la figura de la Secretario del Jurado, que hasta la fecha era desempeñada por **SOL CANDELA ALCOVER**, pasando a ocupar dicha función **ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA-POSADA**.

Fundación Arquia
Julio 2025